Para el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, de COLCUBA "Vilma Espín Guillois", sobre los DD. HH. en Cuba para que sea tenido en cuenta en la sesión EPU de febrero del 2009

APOYAMOS LA REVOLUCION SOCIALISTA CUBANA, ARBOL MILAGROSO NACIDO PARA CRECER Y PRODUCIR NUEVOS FRUTOS A LA HUMANIDAD.

Como integrantes de la Corporación Colombianos con Cuba Vilma Espín Guillois "COLCUBA" Vilma Espín Guillois, expresamos nuestros elevados y acendrados sentimientos de solidaridad, apoyo, admiración y respeto, al proceso revolucionario del pueblo Cubano, que avanza a pesar de la guerra silenciosa que desarrolla el gobierno de los EE. UU. Contra el hermano país caribeño, símbolo del establecimiento y consolidación del único y ejemplar modelo socioeconómico de vida socialista en nuestra región.

Cuba se yergue como faro luminoso que alumbra un nuevo y prometedor camino de los pueblos hacia la construcción de un modelo de vida justa, equitativa y armónica, propicia al desarrollo económico y social de un nuevo hombre social, cultural y espiritual, diferente al espejismo de la falsa democracia del mercado capitalista que aun con sus enormes avances tecnológicos, arrastra al 50% de la humanidad dentro del atraso, el analfabetismo la enfermedad, el hambre, la pobreza y la amenaza de la guerra y la hecatombe ecológica del planeta.

A continuación, nos proponemos sustentar brevemente el porque de nuestra visión y apoyo irrestricto a Cuba socialista.

LOGROS ALCANZADOS EN DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES.

Los avances de la revolución Cubana en la actualidad:

Durante los dos últimos años, el crecimiento de su indicador macro, el PIB ha sido superior al 12%, cifra que se destaca sobre la alcanzada por los demás países latinoamericanos. El cuidado y protección de la infancia se expresa en el indicador de mortalidad infantil que se mantiene en el 6.0 (42 por mil nacidos vivos); nivel de escolaridad de su juventud que se eleva al 12 grado; mantenimiento de cobertura de salud gratuita universal y su expresión en el avance del sistema deportivo que llevó a sus atletas a obtener 24 medallas en los juegos olímpicos de Beijing 2008 (dos oros, 11 platas y 11 bronces) ocupando el 4 lugar entre los países de América, después de EU Jamaica, Canadá y Brasil y el 28 lugar entre los 204 países participantes. En cuanto a la esperanza de vida o longevidad con vida sana se eleva hoy a los 77 años, muy superior a la de los demás países del área. Por lo demás, sigue siendo razón de asombro los avances de su medicina, siendo su mejor expresión los miles y miles de médicos con que Cuba en brigadas humanitarias de apoya a la salud de los pueblos, envía y mantiene en muchos países del mundo, cabe mencionar recientemente a Venezuela, Bolivia, Ecuador, Pakistán y Angola.

Cuba socialista es hoy la mejor expresión de un nuevo hombre cultural y social

SISTEMA DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS DEMOCRATICO Y PARTICIPATIVO

El sistema político Cubano es un nuevo modelo democrático, libre y soberanamente determinado por todos los cubanos, fundamentado en la igualdad, la justicia social la equidad y la solidaridad. Todos los cubanos en su sistema político, ejercen libremente la participación en la toma de decisiones y la libre elección de los integrantes de sus organismos políticos y sociales participando masivamente en los diferentes eventos que se realizan para designar sus voceros en los distintos niveles ya sea en las organizaciones de masas, como la Federación de Mujeres de Cuba; la Central de Trabajadores Cubanos; la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media y la Federación de Estudiantes Universitarios, entre otras organizaciones de la sociedad civil.

Políticamente, se hacen elecciones cada cinco años y todos los ciudadanos participan con derecho a elegir o ser elegido en las Asambleas de delegados del poder popular y los órganos de gobierno municipales y provinciales, primero a los organismos de base, luego a los municipales, provinciales y Diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, donde se elige el Concejo de Estado y el Presidente. Todos los organismos de poder del Estado son elegidos libremente, deben rendir cuentas periódicas y como resultado de ello pueden ser revocados por decisión ciudadana. En las elecciones la participación ciudadana siempre supera el 90% y en ocasiones llega hasta el 98% como ocurrió en 1976 cuando fue creada la Asamblea Nacional del Poder Popular, órgano supremo del estado y de la expresión del poder del pueblo.

GARANTIAS CIVILES, LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, RELIGIÓN, OPINIÓN, EXPRESIÓN Y PRENSA.

Hoy en el mundo capitalista globalizado, los medios de comunicación funcionan como parte de las fuerzas del mercado en manos de los monopolios, todo se compra y se vende impulsado y manipulado por la propaganda, el ciudadano es bombardeado permanentemente por los medios visuales hablados y escritos con la propaganda mediática, la noticia del momento orientada al maquillaje del sistema consumista para su disfrute y placer como único objetivo de vida. Los vicios y defectos del sistema se ocultan y minimizan, todo lo domina el poder del dinero y solo allí se encuentra virtualmente el éxito o la felicidad.

En el sistema cubano los medios de prensa no se rigen por las leyes del mercado, el consumismo y la ganancia, ese poder desaparece y los medios de prensa se rigen especialmente por los intereses del pueblo, fomentando los valores educativos, culturales, artísticos, solidarios, desprendidos del interés puramente material, buscando ante todo generalizar la cultura, las tradiciones y los valores auténticos.

En cuba no se estimula la venta del sexo, la violencia, ni la sociedad del consumo, por el contrario, con los recursos disponibles, ante todo se busca educar a la población en los más altos valores de la esencia humana. El

profesional del periodismo se estimula hacia la creatividad del lenguaje común y el cambio movilizador de multitudes hacia la transformación benefactora de su entorno, es un librepensador de la sociedad y sin ataduras religiosas, con sentido de mediación en los conflictos humanos, educador, investigador de su entorno, imaginativo y creativo.

RECHAZO Y DENUNCIA DEL INFAME BLOQUEO ECONÓMICO DE EE. UU. QUE APOYA Y RESPALDA LA AGRESIÓN DE GRUPOS MERCENARIOS

Son ya permanentes y repetitivas las declaraciones del máximo tribunal de las Naciones Unidas que en sus asambleas anuales, expiden declaraciones de condena al criminal bloqueo económico, comercial y financiero de los EE. UU, el que lleva ya los años de existencia de su nuevo modelo socioeconómico, endureciéndose cada vez más por el crecimiento de los monopolios que prohíben la comercialización hacia la isla de todos los productos bajo su órbita, sin que esto conmueva la decisión de asfixiar el libre desarrollo económico y social del pueblo cubano.

Con motivo de la actitud preventiva del gobierno cubano por neutralizar desde territorio de EE. UU. los preparativos de saboteos y acciones terroristas que permanentemente organiza la mafia anticubana de Miami, en contubernio con sus padrinos de Washington, en 1998 fueron detenidos, juzgados y condenados en esa ciudad, por una Corte de Atlanta, los patriotas cubanos: Antonio Guerrero, Fernando González, Gerardo Hernández, Ramón Libañino y René González, de modo absolutamente arbitrario e injusto y sin posibilidad de defensa justa.

El juicio se realizó dentro de un clima de prejuicios e imparcialidad total, lo que indujo la declaración de culpabilidad desde el principio, sin el cumplimiento de los requisitos de imparcialidad y objetividad del artículo 14 del Convenio Internacional Sobre Derechos Civiles y Políticos, culminando en severas y exageradas condenas desde los quince años hasta las dos cadenas perpetuas.

Ante tan brutales condenas, nos identificamos con el panel de trabajo de las Naciones Unidas que en sus conclusiones declara que los condenados fueron privados de la libertad de manera arbitraria, siendo "mantenidos en aislamiento penal por 17 meses, durante los cuales la comunicación con sus abogados, el acceso a la evidencia y, por tanto, a una defensa adecuada se debilitaron" de otra parte, contribuyó a este fallo injusto "el que al clasificarse el caso como de seguridad nacional, se menoscabó el acceso de los detenidos a los documentos que contenían evidencias", limitándose el trabajo de los abogados defensores, afectando negativamente su capacidad para presentar y argumentar las contra evidencias en defensa de los acusados.

¡En defensa de la justicia y por los Derechos Humanos, Libertad para los cinco patriotas cubanos ¡

Bogotá D.C. Colombia 28/08/2008 Director Corporación COLCUBA "Vilma Espín Guillois"